



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Mayo de 1988

Expediente Nº 8.215/88

RES. Nº 161/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Patricia Nelly Rearte, L.U. en trámite, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la / carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la alumna Srta. PATRICIA NELLY REARTE, L.U. en trámite, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Química, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

PROFESORADO EN QUIMICA (PLAN 1978)

INGENIERIA QUIMICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	Por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	Por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química General
FISICA I	Por	Física I
FISICA II	Por	Física II
ANALISIS MATEMATICO II	Por	Análisis Matemático II
FISICOQUIMICA I	Por	Fundamentos de Química I, II y III

Son: nueve (9) materias aprobadas por equivalencia.

CONDICIONADAS

Acordar equivalencia parcial en la asignatura QUIMICA INORGANICA I, debiendo la recurrente, rendir una prueba complementaria sobre los temas: XI, XII, // XIII, XIV y XV del Programa vigente, acordándosele un plazo de hasta el 31/ de Julio de 1989 a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// RES. Nº 161/88

a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dis-//
puesto por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad/
Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESER-
VESE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas